



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -7 SEP 1999

VISTO: El Expte. N° 286/99, Letra: D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Agosto de 1.999;

Que dada la situación económica que atraviesa esta Provincia, es necesario realizar un ajuste de pago correspondiente.

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

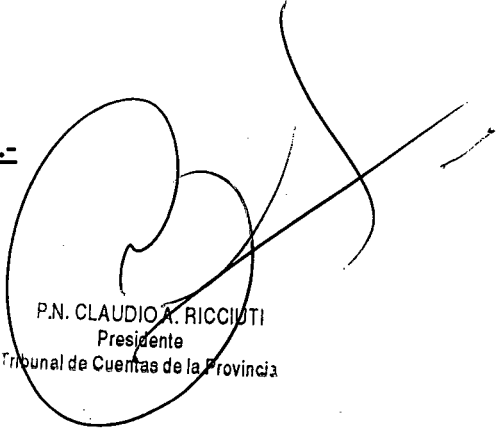
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de cien por ciento (100%) de Haberes Netos correspondiente al mes de Agosto de 1.999, para el Personal de Categoría "B" y "D", y el cincuenta por ciento (50%) de Haberes Netos correspondiente al mes mencionado precedentemente para los Miembros, Secretarios y Personal de Categoría "A" del Tribunal de Cuentas por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO CON 42/100 (\$ 39.708,42.-), y la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 11/100 (\$ 31.947,11.-), respectivamente; y el cien por ciento (100%) de Aportes Personales, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 13/100 (\$ 37.425,13.-) según detalle Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° - COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 145 /99.-


P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

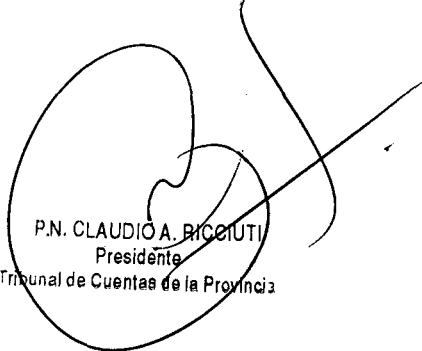
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 145 /99.-

APORTES: Partida Presupuestaria Inciso 1 - Parcial 111 - 112 - 113

A.T.E. -----	\$ 161,24.-
U.P.C.N. -----	\$ 506,38.-
I.P.P.S. -----	\$ 17.601,26.-
I.S.S.P. -----	\$ 4.061,87.-
Coseg. Med., Fliar. A/C, Turismo I.S.S.T.-----	\$ 846,67.-
C.N.A. y S. -----	\$ 552,53.-
Prestamos Personales Bco. -----	\$ 7.414,81.-
D.P.O.S.S. Período 08/99-----	\$ 172,61.-
A.M.P.F. -----	\$ 4.771,93.-
A.T.S.A. -----	\$ 397,09.-
Descuento Judicial -----	\$ 229,86.-
Embargo Judicial -----	\$ 320,00.-
Cuota I.P.V. -----	\$ 383,88.-
Reposición Tarjeta Plástica Magnética (Reloj Electrónico)-----	\$ 5,00.-
	\$ 37.425,13.-

<u>TOTAL APORTES</u> -----	\$ 37.425,13.-
<u>50% HABERES NETOS MIEMBROS, SEC. Y PERSONAL DE CATEGORIA "A"</u> -----	\$ 31.947,11.-
<u>100% HABERES NETOS PERSONAL DE CATEGORIA "B" Y "D"</u> -----	\$ 39.708,42.-
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 109.080,66.-


P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia